



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	2021-00222
Decisión	Incorpora

Se incorpora al expediente constancia de radicación de derecho de petición elevado por la apoderada de la parte demandante en **Transunión**, en la cual solicita que indiquen en que entidades posee productos financieros la demandada **Claudia Elena Durango Muñoz**.

Por lo anterior y, una vez fenecido el término legal para su respectiva contestación por parte de la entidad y en caso de que dicha respuesta sea negativa, se accederá a lo solicitado por la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
430145f9b54c71db7df924679e42067dc1cfdeae7eb4e67237bf2234249e7335

Documento generado en 21/05/2021 09:35:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>